

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11954 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 77/14, NIG 33024 47 1 2014/0000074, se ha dictado, en el día de hoy, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Doña Juana Lara García, con NIF 10905507-B, con domicilio en calle Puerto Cerrado, n.º 8, 6.º A, Gijón.

2.-Se ha nombrado como administrador concursal a D. José Luis Hevia Lorenzo, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador Concursal: Don José Luis Hevia Lorenzo

-Dirección postal y despacho profesional: Avda. Galicia, n.º 6, 1.º D, 33005 Oviedo.

-Horario de despacho: De lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas y de 16,30 a 20,00 horas.

-Dirección Electrónica: jlhevia@alvarezzyhevia.com

-Teléfono: 985218565.

-Fax: 985226716

3.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando éstas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 25 de febrero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140014548-1